

Asignatura

Nombre Asignatura	Deontología Profesional II
Código	100522040
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	4

Datos Generales

» PROFESORADO

José Gabriel Lorenzo López es doctor en Artes Audiovisuales y guionista.

» CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requiere ningún conocimiento especial, más allá de los adquiridos durante los cursos anteriores de la carrera.

» OBJETIVOS TEÓRICOS

Adquirir unos hábitos intelectuales que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Conocer y comprender la base filosófica de las principales corrientes éticas. Aprender a argumentar el sentido de los principios éticos profesionales.
2. Distinguir el ámbito ético, deontológico y jurídico y las implicaciones que tiene esta distinción. Conocer la autorregulación de los medios y la responsabilidad social corporativa como desarrollos prácticos de la deontología profesional del audiovisual.
3. Facilitar la formación de los hábitos intelectuales y prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente. Entender el comportamiento ético como un estándar de profesionalidad

» OBJETIVOS PRÁCTICOS

Adquirir unos hábitos prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente en el desarrollo de su profesión.

1. Aprender a tomar decisiones profesionales razonadas, en las que incorporen la reflexión ética como un elemento a tener en cuenta.
2. Desarrollar la responsabilidad social y la prudencia, para aplicar los principios éticos profesionales a casos concretos.
3. Ser capaces de analizar y resolver creativamente problemas complejos en situaciones reales.

» COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE10 Manejar las técnicas y modelos teóricos de los formatos y géneros audiovisuales, así como de los modelos de programación y evaluación de resultados.

CE14 Comprender los nuevos soportes comunicativos, además de producir, crear, distribuir y analizar contenidos específicos de los mismos.

CE15 Comprender con actitud constructiva los componentes que configuran la deontología profesional: los Derechos humanos, Libertad de expresión y el Derecho a la información.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT2 Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3 Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

En esta segunda parte de la asignatura se descenderá al terreno de la deontología audiovisual: conceptos como libertad de expresión, derecho a la información, autorregulación de los medios, responsabilidad social corporativa, etc. Y se descenderá al estudio de algunos dilemas éticos de la Comunicación Audiovisual.

1. Marco conceptual y teórico

- Algunas posturas filosóficas en torno a la ética
- Responsabilidad moral

- Razones para no ser éticos

- Razones para ser éticos

2. ¿Cuáles son las reglas deontológicas?

- Profesión
- Comunidad
- Público

3. Reglas éticas en la captación de imágenes

- El sensacionalismo
 - Tratamiento ético de la violencia en el cine
 - La ética del cineasta
- ¿Qué es una obra maestra?

4. Responsabilidad moral y social del cineasta

- Artística y estética
- Social y moral
- Respeto al público
- Violencia y sexo
- Veracidad y dramatización de los hechos reales
- Problemas generales

5. El drama humano en el cine contemporáneo

- Conciencia
- Distintos acercamientos a la realidad a partir del tratamiento del argumento cinematográfico

» **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Af1: Clase magistral (15 horas, 100% presencialidad).

Af2: Clase práctica (8 horas 100% presencialidad).

Af3: Trabajos (individuales o grupales) (27,5 horas 60% presencialidad).

Af4: Tutorías. (individuales o grupales) (7 horas 100% presencialidad).

Af5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante (12 horas 0% presencialidad).

Af6: Pruebas de evaluación (2 horas 100% presencialidad).

» **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

1. Convocatoria ordinaria

- Examen final (oral o escrito: test, desarrollo, casos): 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$
- Actividades formativas (presentaciones, informes, trabajos, prácticas): 40% de la nota nota mínima $\geq 4/10$
- Asistencia: 10% de la nota

Solo se suman los tres apartados si se alcanzan ambos mínimos (examen y actividades formativas). Si no se alcanza alguno:

- Aprueba actividades formativas, suspende el examen : Conserva actividades formativas y asistencia. Va a extraordinaria solo del examen. Nota que figura en el acta de ordinaria: la del examen, sin ponderar.
- Aprueba el examen, suspende actividades formativas : Conserva la nota del examen. Va a extraordinaria a recuperar las actividades formativas. Nota que figura en el acta de ordinaria: la de actividades formativas, sin ponderar.
- Suspende examen y actividades formativas : Va a extraordinaria a recuperar ambas partes. Nota que figura en el acta de ordinaria: la del examen, sin ponderar.

2. Convocatoria extraordinaria

- Examen final: 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$
- Actividades formativas: 40% de la nota
- Asistencia: 10% de la nota

Según el punto de partida en la convocatoria ordinaria:

- Tenía aprobadas las actividades formativas : Se presenta solo al examen final. Se conservan actividades formativas y asistencia. Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.
- Tenía suspendidas las actividades formativas (pero aprobó el examen) : Se conserva la nota del examen de ordinaria. Recupera las actividades formativas (ver criterio de recuperación más abajo). Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.
- Tenía suspendidas ambas partes : Repite el examen y recupera las actividades formativas (ver criterio de recuperación más abajo). Nota final: suma de las tres partes, con la ponderación de extraordinaria.

Criterio de recuperación de las actividades formativas:

En convocatoria extraordinaria, la recuperación de las actividades formativas (incluidas metodologías activas, cuyo formato original no siempre es reproducible fuera de su contexto de grupo y curso) se realizará mediante los instrumentos que determine el profesor responsable de la asignatura, adaptados a la naturaleza de la materia.

3. Alumnos exentos de asistencia presencial (segunda matrícula, sucesivas o dispensa académica)

Se encuentran en esta situación:

- Estudiantes de segunda matrícula o sucesivas (sin obligación de asistencia presencial).
- Estudiantes con dispensa académica reconocida por la universidad (motivos laborales, de salud, familiares, deportistas de alto nivel u otras causas justificadas).

En ambos casos se aplica el mismo esquema de evaluación, tanto en ordinaria como en extraordinaria:

- Evaluación continua (adaptada: trabajos, casos, cuestionarios, tutorías): 50% de la nota nota mínima $\geq 4/10$
- Examen final: 50% de la nota nota mínima $\geq 5/10$

4. Calificación de "no presentado"

- No consume convocatoria.
- Si el alumno ha entregado más de la mitad de las actividades formativas (o al menos tres), no puede figurar como No Presentado: su nota será la ponderación de esas actividades entregadas.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de

profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso

a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y,

en

particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación. Se valorará la capacidad de redacción,

manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva,

para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes),

la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25

cada uno, hasta un máximo de dos puntos. Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las

exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

No se permite el uso de dispositivos móviles en el aula.

NO PRESENTADO

Esta calificación no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado en actividades que supongan el 30% de la calificación, ya no será posible considerar que es no presentado en la asignatura. La nota final se obtendría de la media ponderada de su evaluación continua.

» BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

AZNAR, Hugo. Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios. Ariel. Barcelona, 1999

BETTETINI, Gianfranco y FUMAGALLI, Armando. Lo que queda de los medios. Ideas para una ética de la comunicación. Pamplona, 2001

CODINA, Mónica. De la ética desprotegida. Ensayos sobre deontología de la comunicación. EUNSA. Pamplona, 2001

FERNÁNDEZ AGUADO, Javier. Ética a Nicómaco de Aristóteles. LID Editorial empresarial. Madrid, 2009.

LÓPEZ TALAVERA, María del mar. Ética en los medios de comunicación. Editorial UOC. Barcelona, 2016.

ORELLANA, Juan. Como en un espejo: drama humano y sentido religioso en el cine contemporáneo. Editorial Encuentro. Madrid, 2007

URPI, Carmen. La virtualidad educativa del cine: a partir de la teoría fílmica de Jean Mitry (1904-1988). EUNSA. Pamplona, 2000

VVAA. Información, Libertad y Derechos Humanos. La enseñanza de la Ética y el Derecho de la Información. Actas del 2º congreso internacional de ética y derecho a la información. Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad. Valencia, 2003

RECURSOS ON-LINE

atrmadrid.com/ Asociación de usuarios de medios

www.auc.es Asociación de Usuarios de la Comunicación. Incluye informes sobre Internet, menores, televisión y medios, etc. Además de las diferentes actuaciones y demandas cursadas por la asociación

dialnet.unirioja.es/congreso/2418 - Actas de los congresos internacionales de ética y derecho a la información de la fundación COSO

www.ymedia.es/es/mapa-de-medios Concentración y estructura de los medios de comunicación en España

www.saladeprensa.org/ Una web para los profesionales de la comunicación iberoamericanos.
Artículos, reseñas, noticias

- Páginas de algunas asociaciones profesionales de la prensa a España.

Cantabria: <http://www.aprensa-cantabria.org/>

Sevilla: <http://www.asociacionprensa.org/>

Madrid: <http://www.apmadrid.es/>

- Algunos códigos deontológicos del audiovisual.

Código de las buenas prácticas del actor:

<https://www.fundacionfirstteam.org/wp/wpcontent/uploads/2015/03/RESUMEN-EJECUTIVO-CBPAA-18MAYO-2016.pdf>

Código de las buenas prácticas del audiovisual: <https://www.asociacionappa.es/la-directora-delicaa-valorara-en-positivo-las-producciones-que-cumplan-el-codigo-de-buenas-practicas-delaudiovisual/>

Código deontológico de APPA (Asociación de Profesionales de la Producción Audiovisual):

<https://www.asociacionappa.es/wp-content/uploads/2018/04/CODIGO-DEONTOLOGICO-APPA.pdf>

Código ético EGEDA (Sociedad de Servicios para los Productores Audiovisuales)

https://www.egeda.es/EGEDA_CodigoEtico.aspx

Códigos de conducta publicitaria: <https://www.autocontrol.es/codigos-de-conducta/>

» **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1. Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios
2. El calendario de exámenes podrá ser consultado en el link General para Grados del curso 2026-27. Calendario Académico
3. Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

» **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación